

(Detención del Sr. Luis
Navarro V.)

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento Nº	00688-02
Ingreso	_____
<input type="checkbox"/>	_____

A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS
TRABAJADORES DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD,
PLAZA DE ARMAS 444,
Santiago.--

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 00688-00

Ingreso _____

Estimados compañeros y compañeras:

La Dirección y todos los voluntarios del Decal de la Zona Sur expresamos a uds. nuestra solidaridad y protesta por la detención arbitraria del compañero LUIS NAVARRO V., cuando cumplía con su labor de reporte ro gráfico.

Los voluntarios del Decal Sur creemos tener una comprensión profunda del significado de vuestro trabajo y de los riesgos que conlleva, ya que nosotros participamos de una labor similar de servicio unitario y pluralista a todos los trabajadores y a los pobres. Servicio que es imposible en tregar si antes no existe un compromiso radical con la defensa de la dignidad de la persona y con el destino histórico del pueblo.

La detención del compañero Navarro, si bien es una agresión injusta y arbitraria (e ilegal, dentro de la legalidad que el mismo régimen se a dado), dirigida en contra de él particularmente por ser un testigo de hechos como el de Lonquén, también apunta contra uds. y la obra de la Vicaría. Y frente a todo esto tenemos que reaccionar y actuar.

Rogamos a uds. que hagan saber al compañero Na varro, a su esposa y familia, nuestra solidaridad y apoyo, tan pronto las circunstan cias lo permitan.

Por la Dirección del Decal Sur y de todos sus voluntarios les saludamos fraternalmente.

PP
COMITE DIRECTIVO
CONSEJO COORDINADOR DECAL
Zona Sur

San Miguel, 12 de Marzo de 1981.

Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad

COMUNICADO DE PRENSA

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 00688.00

Ingreso

Santiago, 14 de marzo de 1981.

Al sentimiento de dolor expresado por el Sr. Cardenal, Monseñor Raúl Silva Henríquez, frente a la detención del funcionario del Arzobispado de Santiago, Luis Navarro, se sumaron hoy (sábado) las opiniones de otras altas autoridades eclesiásticas.

"Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos acostumbrados a que sucedan" -dijo el Vicario General de Santiago y Obispo Auxiliar, Mons. Jorge Hourton, al referirse al arresto del reportero gráfico de la Vicaría de la Solidaridad, don Luis Navarro Vega.

El Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario de la Zona Oeste, Monseñor Enrique Alvear, dijo que la detención del reportero gráfico Luis Navarro "es contradictoria con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11 de marzo. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de la libertad de que se habló tantas veces el 11, y que mucha gente creyó".

El Vicario de la Zona Oriente, Monseñor Cristián Precht, dijo que la detención del reportero gráfico es un hecho incalificable. "En un momento en que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Te Deum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno".

El Vicario de Pastoral Obrera, Monseñor Alfonso Baeza, dijo que el hecho de no saber el paradero del reportero gráfico "me parece algo tenebroso y que desgraciadamente pasa muy seguido".

Para el Vicario de Pastoral Juvenil, Monseñor Miguel Ortega, es "especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido ese día, al salir de un Te Deum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación".

(Adjuntos textos completos de estas declaraciones).

TEXTOS COMPLETOS

MONSEÑOR JORGE HOURTON, VICARIO GENERAL DE SANTIAGO :

" Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos casi acostumbrados a que sucedan con cierta frecuencia. No se entiende por qué, ni tampoco juzgan conveniente comunicarlo a las autoridades de las cuales depende, al lugar dónde trabaja, cuál es el motivo, cuál es la queja.

Habrá que esperar solamente que salga en libertad por falta de méritos para que, por lo que él diga, sobre qué lo han interrogado, sepamos a qué obedece esta detención ".

PBRO. MIGUEL ORTEGA, VICARIO DE LA PASTORAL JUVENIL :

" Yo creo que el país está muy cansado de este tipo de detenciones, sin ordenes de arresto, en lugares donde no se sabe donde está la persona ni por cuanto tiempo, ni de que se le acusa. No puede ser que organismos de seguridad, por sí y ante sí, hagan este tipo de detenciones, precisamente en el momento que se está jurando una nueva constitución que debería suponerse más respetuosa del hombre, de las personas. Yo considero especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido, ese día, al salir de un Tedeum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación ".

MONSEÑOR CRISTIAN PRECHT, VICARIO DE LA ZONA ORIENTE DE SANTIAGO :

" Encuentro que es un hecho incalificable, en primer lugar, porque es una persona que fue detenida mientras ejercía su profesión. Según se ha informado por fuentes de gobierno, lo tomaron detenido porque habría fotografiado a agentes de la CNI. Ese día había demasiados agentes de la CNI y me imagino que si ellos desarrollan un trabajo público, también tienen que ser como cualquier persona que está ejerciendo algo público, que puede ser fotografiada, cuyo nombre debe ser conocido. No veo por qué los agentes de la CNI tienen que ser clandestinos.

En segundo lugar, por tratarse de un funcionario del Arzobispado de Santiago, que estaba cubriendo la noticia del Tedeum, precisamente por orden del mismo Arzobispado. En un momento que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Tedeum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno. Y en tercer lugar, no hemos pedido para Lucho nada especial sino que se cumpla la ley, y la ley prohíbe que esté en un lugar secreto, y Lucho ha estado en un lugar secreto. Con lo cual el mismo día, en que clamorosamente se proclamaba la vigencia de la nueva Constitución, era violada a los pocos minutos de ser proclamada. Por lo tanto, me parece incalificable ".

VICARIO DE LA PASTORAL OBRERA, MONSEÑOR ALFONSO BAEZA

A mí me ha producido una enorme consternación el hecho de la detención de Lucho, a quien conozco personalmente y lo he visto siempre realizando un trabajo profesional muy serio, de mucha calidad, en todos los actos donde los trabajadores han expresado sus aspiraciones, problemas, dificultades y sus esperanzas. La personalidad de Lucho es conocida en muchas partes del mundo y ha recibido premios muy importantes por la calidad de su trabajo. Me parece de pésimo gusto el hecho de que haya sido detenido en los precisos momentos en que se estaba orando por Chile, para que justamente en este país se respeten los derechos de las personas; el derecho a disentir, a la dignidad humana, una de las cuales es la libertad de expresión, tarea en la cual los periodistas tienen que cumplir su papel, el que estaba cumpliendo Lucho en el momento de ser detenido.

Me parece que tiene que ser liberado rápidamente, no sólo por el hecho de ser funcionario del Arzobispado, sino por ser un profesional que estaba cumpliendo su responsabilidad. El hecho de que no se sepa donde está me parece algo ya tenebroso que está pasando desgraciadamente muy seguido. Aprovecho esta ocasión para hacerver que este sistema de detención sin saber donde está, sin acceso a la justicia, por mucho que esté legalmente permitido, no significa que sea justo ni humano y conforme a la dignidad de la persona.

VICARIO DE LA ZONA OESTE Y OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO, MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR

Yo esto lo relaciono con todo lo que ocurrió el día 11, que me parece se quería dar una impresión de que empezaba un nuevo camino para Chile, de justicia, de mucho respeto a las personas, a los débiles. Este hecho contradice totalmente esa impresión que se quería dejar a través de todo lo que se difundió por los medios de comunicación social durante el día.

2.- Vicario Zona Oeste

Un profesional que está cumpliendo su labor de tal, en una fiesta tan importante, es detenido. Entonces, yo como un hombre de la calle, como un hombre que tiene sentido común, digo qué extraño que se detenga a una persona y cuándo se pregunta a las autoridades ¿cuál es la razón por la cual se la detiene? la autoridad no tiene razones que dar. Y dice que tiene que estar cinco, diez o veinte días detenida en un lugar que nadie puede saber y el afectado no tiene ningún acceso a esa defensa legal y que se está buscando la razón por la cual se le ha detenido. El sentido común nos manda saber por qué lo detengo. ¿Hay sospechas? Pero, ¿Qué tipo de sospechas? ¿Hay razones fundadas? Pero, ¿Cuáles son las razones fundadas? ¿Hay otros antecedentes? Pero, ¿Cuáles son esos otros antecedentes? Pero resulta que tiene que pasar por un período oscuro en que nadie puede saber nada y en que suceden, como ha pasado en otros casos, que se han ido de este mundo, esperando encontrar la razón para pasarlo a la justicia. Eso lo encuentro muy extraño; muy contradictorio con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de libertad, que se habló tantas veces el 11 y que mucha gente ha creído realmente que Chile está cambiando. Por eso yo le pido humildemente a las autoridades, como una petición de un hombre de la calle, ser consecuentes con lo que se ha afirmado, con la imagen que se ha querido dar al país.

TEXTOS COMPLETOS

Declaración de Monseñor Damián Acuña, Vicario de la Zona Norte,
en torno a la detención de Luis Navarro, reportero gráfico
del Boletín de la Vicaría de la Solidaridad:

"Una acción de esta naturaleza en el inicio de un nuevo Gobierno, que dejaría entrever la posibilidad de mayores libertades y democracia, es contraproducente. Más aún cuando el Cardenal ha tenido el gesto magnánimo de oficiar un Te Deum para el Presidente, que se detenga a un funcionario de Iglesia, me parece que es algo que no tiene nombre".

Declaración de Renato Nevia, padre Jesuíta y Director de la Revista "Mensaje"

Expresó lo siguiente respecto a la detención de Luis Navarro, fotógrafo de la Revista "Solidaridad" de la Vicaría de la Solidaridad.

"Como cualquier persona que ha sido detenida en las mismas circunstancias, creo que el gobierno está demostrando que sigue sin respetar los derechos básicos de los ciudadanos, a pesar de la buena voluntad de la Iglesia de querer rezar por el país, a pesar de la buena voluntad de la Iglesia de querer hacer confianza en un cambio de actitud del gobierno de ir respetando a la ciudadanía, respetando la misma Constitución él ha inaugurado. Pasa por encima de todo esto y sin derecho alguno, ofende a una persona y a toda su familia y a la gente donde el trabaja, que es la Iglesia.

Las medidas transitorias las encuentro absolutamente aberrantes, y en especial, el artículo transitorio 24, que creo que es la violación flagrante a todo derecho que tiene el país, además de ser una aberración jurídica.

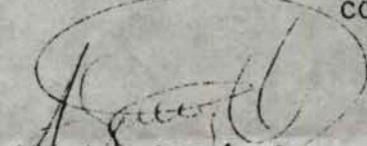
Yo lamento profundamente, que el gobierno desde el primer día de su nueva Constitución, haya tenido que recurrir a estos métodos, que revelan a las claras que no quiere caminar hacia un entendimiento y hacia ningún tipo de convivencia en el país.

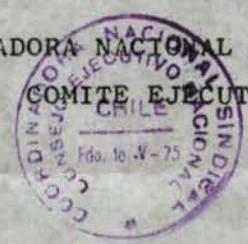
Esta ofensa que hace directamente a la Iglesia, por tratarse de un empleado del Arzobispado, se suma al poco respeto que significa el no haber transmitido el mismo Te Deum por Televisión Nacional".

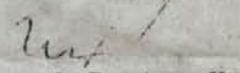
DECLARACION PUBLICA

Ante el nuevo atentado a los Derechos Humanos que significa la detención por parte de la C.N.I. de Luis Navarro Vega, Fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago, la COORDINADORA NACIONAL SINDICAL declara :

- 1.- Solidarizamos con la familia de Luis Navarro Vega, que debe en éstos días soportar la pesada carga de no saber el lugar de reclusión ni las condiciones en que él se encuentra, como tampoco los cargos que se le imputan al profesional.
- 2.- Nos hacemos partícipes de la preocupación que embarga a las más altas autoridades de la Iglesia Católica Chilena, ante este inexplicable y arbitrario hecho, que ocurrió precisamente al finalizar el Te Deum, Ceremonia en la cual se rogó para que se apresure en Chile el advenimiento de una verdadera Reconciliación Nacional.
- 3.- Instamos una vez más a los Tribunales de Justicia para que cumplan con el Rol para el que fueron creados, en este caso, amparar a quien sufre una arbitrariedad de la autoridad ejecutiva, como ha ocurrido con Luis Navarro Vega.
- 4.- Llamamos a todas las organizaciones populares del país, especialmente a las de trabajadores, para que expresen su solidaridad con Luis Navarro Vega y con el Arzobispado de Santiago, y a estar alertas ante la evidencia de que el Gobierno continuará reprimiendo a quienes disienten de sus políticas.


Alamiro Guzmán O.
 Secretario General.




Manuel Bustos H.
 Presidente.

Santiago, Marzo 13 de 1981.

5ta.
Mucosela Tectura

Solidaridad

De la Plaza de Armas 1444

COORDINADOR GENERAL

1.- Solidaridad con la familia de Luis Navarro Vela, el que se encuentra en el hospital de la Cruz Roja, en la ciudad de Lima, a consecuencia de una lesión sufrida en el momento de la explosión de una bomba en la Plaza de Armas, el día 14 de mayo de 1971.

2.- Lesiones que sufren a los familiares de la familia de Luis Navarro Vela, el que se encuentra en el hospital de la Cruz Roja, en la ciudad de Lima, a consecuencia de una lesión sufrida en el momento de la explosión de una bomba en la Plaza de Armas, el día 14 de mayo de 1971.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Secretario

Fecha: 14 de mayo de 1971

Santiago, Marzo 13 de 1981.

Señor
Juan de Castro
Vicaría de la Solidaridad
P R E S E N T E

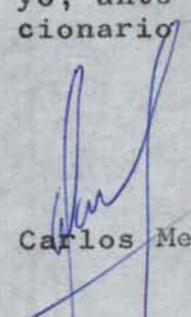
Estimado señor Vicario:

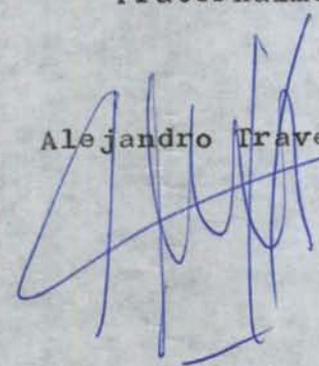
La Coordinadora Metropolitana de Educadores, ante la detención del reportero gráfico Sr. Luis Navarro Vega, de la cual nos hemos enterado por los medios de comunicación, se dirige a Ud. para expresarle lo siguiente:

- 1.- Que en reunión del Comité Ejecutivo de nuestra organización se acordó hacerle llegar nuestra más amplia solidaridad ante este nuevo atentado a la libertad del ejercicio periodístico motivada en la detención del Sr. Navarro, en los momentos en que el gobierno anunciaba la puesta en vigencia de la llamada Constitución de la Libertad.
- 2.- Pensamos que estos hechos condenables justifican la desconfianza de los chilenos en la justicia y reafirman nuestra voluntad de luchar por el pleno respeto a los derechos elementales de la persona humana.

Reciba nuestra solidaridad y apoyo, ante esta condenable situación que afecta a un funcionario de su prestigiosa institución.

Fraternalmente.,


Carlos Mena


Alejandro Traverse


Samuel Bello

EOV/dc.

C. M. E.
 COORDINADORA
 METROPOLITANA DE
 EDUCADORES
 23 - 511-1879
 STGO. - CHILE

INSERCIÓN

El día 11 de Marzo fue detenido ilegal e injustamente por agentes de la C.N.I., nuestro amigo Luis Navarro Vega, reportero gráfico del Boletín de la Vicaría de la Solidaridad, mientras cumplía labores profesionales cubriendo la celebración del TE DEUM.

Horas más tarde, un grupo numeroso de agentes de esa misma organización allanó, sin orden competente, su domicilio.

Hasta hoy Luis Navarro es mantenido arbitrariamente detenido en un recinto secreto de la CNI, con toda probabilidad Sargento 1470.

Ante tales hechos, nosotros, amigos de Luis Navarro, declaramos que:

1. Protestamos por esta detención injusta, ilegal e inconstitucional, que no es más que la prolongación de las prácticas represivas aplicadas durante los últimos siete años, pese a que hoy se inicia un período llamado de transición a la plena normalidad constitucional.

2. Ni el estado de emergencia hoy vigente, ni el estado de peligro de perturbación de la paz interior facultan a autoridad alguna para arrestar e incomunicar en recintos secretos. Alartamos a la opinión pública sobre la indefensión en que se encuentra cualquier persona arrestada en estas condiciones. Conocemos lo que sucede en los recintos secretos de la CNI: la práctica sistemática de la tortura.

3. Demandamos con energía la protección de la integridad física y moral de nuestro amigo Luis Navarro. Pedimos a los Tribunales de Justicia que cumplen con el mínimo deber de salvaguardar su seguridad y su derecho a la libertad.

4. Omittimos conscientemente en esta declaración el referirnos a los innumerables méritos profesionales y humanos de Luis Navarro, a los premios que ha recibido por su destacada labor profesional, y a su fidelidad y compromiso con la causa de los que sufren, porque lo que hoy defendemos en su persona es un principio general y supremo: el derecho de todo chileno a no ser injusto y arbitrariamente e ilegalmente detenido.

5. Reafirmamos públicamente nuestra adhesión a Luis Navarro, y hacemos llegar a él y a su familia, esposa y tres pequeños hijos, nuestra decidida solidaridad.

6. Agradecemos lo que ha hecho en su defensa la Vicaría de la Solidaridad y la Comisión de Defensa de la Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas.

7. Llamamos a los abogados preocupados por los derechos humanos, a los sacerdotes y religiosos, a los organismos humanitarios, a las organizaciones sindicales, poblacionales, profesionales, estudiantiles, a todos, a protestar por este hecho y por todo otro similar, a solidarizarse con nuestro amigo y a exigir, de parte de las autoridades, el cese inmediato de la detención e incomunicación de Luis Navarro Vega.

- Stgo, 13 de marzo de 1981.-

HOJAS PARA ADHESIONES
EN SOBRE de SUGERENCIAS

SANTIAGO, 13 de Marzo de 1981.-

DECLARACION PUBLICA :
 =====

La CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y RAMOS CONEXOS. " CONSTRAMET ". Se dirige a la OPINION PUBLICA, para expresar lo siguientes:

- 1.-) A travez de los diferentes Medios de Comunicación tanto de Prensa y Radio, nos hemos enterado de la Detención del Prestigioso Profesional Fotografo Señor LUIS NAVARRO VEGA, el cuál trabaja para la REVISTA SOLIDARIDAD, y que cumpla con su actividad profesional en el día de su Detención, en la Misa TEDEUM en la Iglesia Catedral el día 11 del presente.
- 2.-) Expresamos nuestra más enérgica protesta, ante este nuevo atentado a la dignidad humana, a la libertad de trabajo, sufrida en la persona de este Profesional Fotografo, por las desmedidas y arbitrarias prácticas de los Servicios de Seguridad del C.N.I., más aún cuando pocas horas antes su Eminencia CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, pedía y rogaba, por la Paz, Respeto y Amor entre los Chilenos.
- 3.-) Expresamos nuestra SOLIDARIDAD Públicamente, con el Señor LUIS NAVARRO VEGA; Al Medio de Comunicación en la que el Trabaja como es LA REVISTA SOLIDARIDAD, y con los Familiares de este Profesional. Exigimos de las Autoridades su inmediata Libertad, o en su efecto que sean los Tribunales de Justicia quienes los Jusguen, si hubiere cometido algún delito.

Por: CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y RAMOS CONEXOS. " CONSTRAMET ".

CONFEDERACION DE FEDERACIONES
 SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA
 INDUSTRIA METALURGICA Y
 RAMOS SIN. CIBS Y CONEXO
 "CONSTRAMET"

HUMBERTO ARCOS V.
 SECR. DE RELACIONES SOCIALES

RICARDO LECAROS G.
 PRESIDENTE

DECLARATION OF INDEPENDENCE

IN THE NAME OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA, we do hereby declare our independence from the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland.

1. We the people of the United States of America, do hereby declare our independence from the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation.

2. We do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation.

3. We do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation.

4. We do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation, and we do hereby declare that we are now a free and sovereign nation.

DECLARATION OF INDEPENDENCE

DECLARATION OF INDEPENDENCE

ADJUNTO EL SIGUIENTE CURRICULUM VITAE,

Nombre: Luis Eduardo Navarro Vega;

Nacido el 2 de mayo de 1938.;

Estudios básicos y medios completos y cuarto año universitario en Bellas Artes.;

Fotografía: Curso completo del Sindicato de Fotógrafos de Antofagasta.;

Curso avanzado de fotografía del Foto Cine Club de Santiago de Chile.;

Seminario KODAK en 1971.;

Lugares de trabajo: Departamento de Relaciones Públicas y de Extensión Cultural en la sede de la Universidad de Chile de Antofagasta.;

Ayudante de Cátedra en la carrera de Diseño y Paisajismo en dicha universidad durante los años 1975 y 1976.;

Corresponsal en fotografía del diario La Tercera de La Hora en Antofagasta, durante los años 1975 y 1976.;

Colaboración con la revista Nueva Aurora del Círculo de Periodistas de Santiago.;

Corresponsal del Semanario "IN THESE TIMES" de Chicago, EE.UU.;

Corresponsal de la agencia K.N.A. de Frankfurt del Main, Alemania Federal.;

PREMIOS EN FOTOGRAFIA

Segundo premio en el concurso "El Mundo sobre Ruedas", del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura en carácter nacional. Septiembre de 1980.;

Mención Honrosa: Fotocine Club. Concurso Nacional de 1980.;

Mención Honrosa: Municipalidad de Iquique, "Imágenes de la Primera Región", 1980.;

Primer premio: Concurso "El Año Internacional del Niño", "Presencia del Niño en las Américas", en carácter internacional, 1980. En este concurso participaron fotógrafos de toda América Latina.;

Mención Honrosa: Concurso "Conozca el Cajón del Maipo", nacional 1976.;

Mención Honrosa: Foto Cine Club, nacional 1977.;

Mención Honrosa: Foto Cine Club, nacional 1978.;

Le saluda atentamente y esperando una buena acogida de la presente,

;Luis Navarro Vega;

Stgo. 13/3/81

Querido Juan:

Recibo de cuerpo
sereno de la noticia de la
detención de Sucho Navarro
por el CNI.

Hago mía también
la preocupación y la indignación
que este hecho te
ha producido y te recibo en
nombre propio y de todos los que aquí

+ todos hacen
hacer llegar nuestra adhesión
a todo el personal de la Vicaría
de la Solidaridad y especial-
mente a la familia de
Sucho.

Fraternamente

Agustín

INFORMATIVO N° 1 DEL G.A.P.

En el día de ayer, jueves 12, amigos de Lucho Navarro se entrevistaron con dirigentes de diversas organizaciones sindicales, culturales y de trabajadores.

Así, expusieron los hechos de la injusta detención de Lucho y solicitaron solidaridad, ojalá pública, ante dirigentes de :

- La Coordinadora Nacional Sindical (CNS)
- El Frente Unitario de Trabajadores (FUT)
- La Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)
- La Confederación Campesina e Indígena RANQUIL
- La Confederación de Trabajadores Gráficos
- El Sindicato de PANAL
- El Depto. de Capacitación Laboral (DECAL) Zona Centro
- La Coordinadora Metropolitana de Profesores
- El Grupo AYMARA

Se hace necesario colaborar para hablar con más organizaciones y reiterar nuestro pedido de Solidaridad para con Lucho Navarro. (Hablar para tal efecto con Chindo y Pablo Portales).

G.A.P.

Santiago, 13 de marzo de 1981.

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, ante la detención de don LUIS NAVARRO VEGA, fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:*

1. La detención del mencionado funcionario, en momentos que cumplía sus labores profesionales en ocasión del Tedeum del 11 de Marzo, pone de relieve la grave situación que para los derechos humanos significa la Constitución que comienza a aplicarse a partir de esa misma fecha.

Tal como lo hicimos presente en su oportunidad, la disposición 24 Transitoria que funcionarios de gobierno han alegado para justificar esta detención, es contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos complementarios, que nuestro país ratificó y que, por consecuencia, se encuentra obligado por propio asentimiento.

2. La forma en que la medida se ha aplicado agrava aún más la situación, pues el detenido se encuentra arrestado en lugar secreto, incomunicado y privado de toda asistencia.

La citada disposición constitucional no permite, en caso alguno, esta aplicación y por ello se está en presencia de su clara transgresión.

3. La Corte de Apelaciones debe corregir esta situación mediante el amparo del ofendido, pues de otra forma no sólo estaríamos en presencia de una facultad legal que lesiona los derechos humanos, sino que los ciudadanos no tendrían protección ni siquiera cuando la norma en cuestión es vulnerada.

En razón de lo expuesto, instamos a las autoridades del Ministerio del Interior y de la Corte de Apelaciones de Santiago, a tomar las medidas urgentes para poner término a la grave situación en que se encuentra don Luis Navarro Vega.

Santiago, 13 de Marzo de 1981.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 13 de Marzo de 1981.-

Los Trabajadores de PANAL S.A., estimamos oportuno dar a conocer a la opinión pública, nuestro repudio a la actitud de los agentes de la C.N.I., por la Detención del Profesional Luis Navarro Vega reportero Grafico de la Revista Solidaridad, quien cumplía con su Trabajo en el Servicio Religioso el día 11 de Marzo en el Interior de la Catedral.

Esto es una muestra de que los servicios de Seguridad del gobierno, mantienen el Criterio de Atropellar el Derecho a la Libertad de Trabajo.

Luego de exponer lo ilegal de la medida adoptada contra el profesional, exigimos la Ilustrisima Corte y al Director de la Central Nacional de informaciones que indique el lugar en que se mantiene a Luis Navarro Vegas, y el motivo de su detención.

Como trabajadores exigimos la inmediata liberación del profesional.

Sindicato de Trabajadores Nº 1 PANAL S.A.

Julio Malverde Lopez
Presidente

Samuel Bermeo Palma
Tesorero

Luis Marquez Leyton
2º Director



Radi Gonzalez Luna
Secretario

Arnaldo Vidal Abarca
1º Director

Luis Aguilar Roldan
3º Director

Santiago, 12 de Marzo de 1981.

Señor General
Roberto Guillard M.
General de Brigada
Ministro Jefe del Comité Asesor
Presente

Estimado Sr. General :

Por la presente agradezco a Ud. la deferencia que tuvo con este servidor ante nuestra preocupación por la detención que ha sufrido el funcionario de este Arzobispado, don Luis Navarro Vega.

Tal como se lo expresé en nuestra conversación telefónica, el señor Cardenal Arzobispo se encuentra muy preocupado por el hecho y expresa su deseo de que esta situación sea aclarada en breve plazo.

Sin embargo, no puedo dejar de manifestarle también nuestra sorpresa por las razones que Ud. me diera para la detención, las que sin duda provienen de los propios servicios aprehensores.

Estas fueron, en primer lugar, que nuestro reportero gráfico fotografió a personal de los servicios de seguridad; que, junto a tales fotografías, el mismo rollo que portaba el Sr. Navarro al momento de su detención, contenía fotos de "instalaciones de la CNI". Como tercer argumento justificativo de la detención, el Sr. General me manifestó que, al ser allanado su domicilio, se habría encontrado abundante literatura marxista y numerosos volantes del Partido Comunista y el MIR. Finalmente me afirmó que se le habría encontrado numerosas fotografías pornográficas.

En realidad, muchas cosas se pueden decir, no sienpre todas se pueden probar, y no sería la primera vez -se lo digo muy sinceramente - que a los detenidos se les atribuye la comisión de hechos no cometidos o poseer material que no han conocido antes.

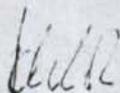
En todo caso, le agradezco su preocupación por el estado físico y las necesidades del Sr. Navarro, y lo que le manifestó al Director responsable del Servicio, en el sentido de apurar la investigación y evitar pasarlo al Tribunal dado nuestro interés. En este punto, le reitero lo dicho telefónicamente, en el sentido que en estas materias nunca hemos pedido un trato especial. Si el Gobierno considera que tiene elementos justificativos para detener una persona y someterla a proceso, es su deber hacerlo. El problema radica, sin embargo, en el sentido moral de una ley que priva a los tribunales de Justicia, único organismo competente, a nuestro juicio, de su normal atribución de practicar la investigación que culmine en sentencia, garantizando públicamente la objetividad del procedimiento y la seguridad y derechos de las personas. Este sistema es el que no sólo la tradición democrática de nuestra Patria ha respetado, sino el que la Iglesia invariablemente ha reafirmado a través de todo su magisterio.

El señor General perdonará que aún siga todavía con su atención en este punto. De acuerdo a la Nueva Constitución, toda detención - sea ésta judicial o administrativa, en períodos de normalidad o durante la vigencia de los estados de excepción - debe llevarse a efecto en lugares públicos destinados a servir de lugar de detención (Artículo 19 N° 7, letra d). Si durante los estados de excepción se exige, además, que dichos lugares no pueden ser cárceles, ello no significa que se esté haciendo una excepción al principio de la publicidad, sino que se está agregando un nuevo requisito. Así se ha entendido históricamente - incluso por este Gobierno - ya que recintos como el de Tres Alamos, por ejemplo, eran recintos públicos, destinados a servir de lugar de detención y no eran cárcel. Destaco que en sentencia de 10 de Marzo de

1981, la Excm. Corte Suprema dispuso que el arresto de dos personas decretado por el Ministerio del Interior en el Estado de Emergencia, y que según el decreto de arresto debía cumplirse en "dependencias de la Central Nacional de Informaciones", sólo podía cumplirse en lugares públicos.

Esta carta no tiene otro objetivo que mantener las relaciones de la Iglesia Católica con el Gobierno en un marco de respeto y objetividad, y agradezco desde ya la buena acogida y comprensión por parte del Sr. General.

Lo saluda muy atentamente en el Señor



Juan de Castro Reyes
Vicario General de Santiago y
de la Vicaría de la Solidaridad

c.c. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago

C E R T I F I C A D O

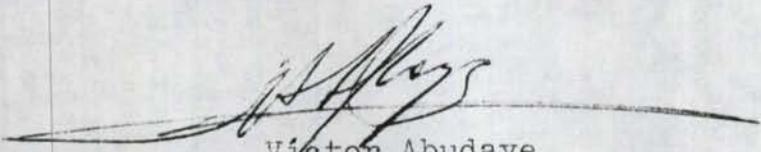
CERTIFICO: Que con esta fecha, el Fiscal Militar se comunicó telefónicamente con el Ministerio del Interior a través del abogado Juan Ignacio García, a fin de requerir antecedentes sobre la detención de LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA, a lo cual dicha Alta Repartición le informó que la persona nombrada se encuentra detenida según Decreto Exento N°2788, de fecha 11 de Marzo de 1981 de ese Ministerio, en dependencias de la Central Nacional de Informaciones. - Santiago, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.

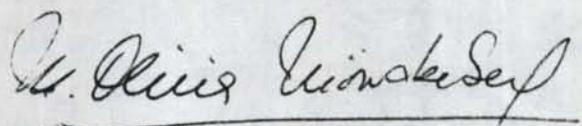
12 MAR. 1981
JUAN CARLOS MANNS GIGLIO
SECRETARIO

DECLARACION PUBLICA

La Comisión de Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas de Chile ante la detención ilegal del reportero gráfico Luis Navarro Vega el día 11 de marzo de 1981 declara:

- 1.- Que el reportero Luis Navarro Vega fue detenido por agentes de la Central Nacional de Informaciones momentos después de la realización del Tedeum oficiado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 2.- Que el reportero Luis Navarro Vega durante la mañana del día 11 se encontraba ejerciendo su labor profesional para la Revista Solidaridad de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.
- 3.- Que esta detención arbitraria constituye una nueva muestra de que los Servicios de Seguridad del Gobierno mantienen el criterio de atropellar el derecho a la libertad del ejercicio periodístico y transgredir las leyes al mantenerlo en un lugar secreto de reclusión.
- 4.- Que ante estos hechos, exigimos de los responsables de los servicios de seguridad la liberación inmediata de Luis Navarro Vega.


Víctor Abudaye
Presidente
Comisión Libertad de Expresión


María Olivia Monckeberg
Secretaria

Santiago, 12 de marzo de 1981.

HOMILIA MONSEÑOR JORGE HURTON

"Queridos hermanos, aquí se ha cumplido aquello de que 'los que siembran entre lágrimas, cantando cosecharán'. Y la palabra de Jesús también, 'vuestra tristeza se convertirá en gozo'. Estábamos convocados para orar, un poco angustiados, entristecidos, porque la injusticia seleccionó una víctima de entre nosotros, gente cercana al servicio de la Iglesia en la Vicaría de la Solidaridad y esta tarde ha cumplido ese período normal de detención y ha salido en libertad. Nuestra alegría es porque vuelva a respirar el aire de la libertad, aunque es también matizada. Porque no puede descartar, dejar de lado, olvidar, no aprender lo que esto significa para nosotros, cristianos inspirados en Jesús, para la Iglesia y su testimonio en Santiago y en Chile, y para la aprehensión, el temor, la incertidumbre que tenemos hacia adelante en el horizonte. Ayer eran muchos otros que fueron probados en forma más dura todavía, entre los que trabajaban en Vicaría de la Solidaridad, hace pocos días era Raimundo Valenzuela, ahora fue Lucho Navarro. Nada nos dice que mañana, o en el futuro, alguno de los que estamos aquí reunidos, seremos, tal vez, tomados, para la misma prueba. Sin embargo, esta reunión de acción de gracias puede extraer una lección y una fuerza nueva acerca de este futuro temible y desconocido que puede esperarnos. Yo quisiera relacionarla con el Evangelio que hemos leído, la Bienaventuranza, en especial esta, que es tan paradójica, tan contraria a nuestra misma reacción espontánea, porque nuestra primera reacción no ha sido felicitar a Lucho Navarro por su detención, porque la bienaventuranza lo sitúa, lo define como 'feliz el que sufre persecución por la justicia'. Sufre persecución simplemente porque está integrado en un servicio grande que busca la justicia. Pero aún en esta situación, la bienaventuranza, que es una paradoja incluso sorprendente, incluso a la cual nosotros somos escasamente fieles, creo que se ilumina con el otro episodio del Evangelio con el cual quisiera relacionarlo, y que el segundo domingo de Cuaresma nos hacía reflexionar: el episodio de la Transfiguración.

En la T^{ra}nsfiguración, Jesús sube a un monte, igual que en la bienaventuranza, no porque sea alpinista y le guste hacer ejercicio, sino en la literatura bíblica, las particularidades tienen también cierto mensaje también expresivo. En la cumbre se acerca más como a la plenitud. Y la cumbre es como un punto supremo de una etapa y un proceso. Y en la Transfiguración está muy expresado por la presencia de los otros dos personajes que los discípulos vieron junto a Cristo: Moisés y Elías. Moisés, el liberador y el legislador. El liberador de su pueblo, que lo saca de Egipto contra mil dificultades, atravesando los peligros y levantando los desalientos y conduciendo hasta el umbral de la tierra prometida, liberándolo de la opresión del Egipto. El legislador que codifica la voluntad de Dios, que no es más que las normas para que su destino lo alcance. Para que este destino no consista solamente en gozar de los frutos ubérrimos de la tierra de Canaan, sino también que adquieran la plenitud humana. Que vivan en la presencia del Señor, no solamente cumpliendo, y no principalmente cumpliendo leyes, sino liberándose de lo inhumano, de lo mesquino, de la mentira, del odio, de la ambición, de la avaricia, del orgullo, del egoísmo. Ésta es un primer Evangelio, primer camino, que será continuado y completado por el otro personaje que representa al profetismo: Elías es el que en este proceso destacará, sobre todo, el recordar incansablemente a un pueblo traidor, conculcador de la Alianza, que infringe y desanda su propio camino, expresará, en nombre del Señor, el bien, la rectitud, la justicia, la libertad. Destronará a los falsos ídolos y vence a los falsos profetas con toda su palabra y la asistencia de Dios, porque en él ha puesto Su confianza. Esto resume toda la historia del pueblo de Israel, que es también la historia de la Salvación, que llega a la cumbre de la humanidad con el que está en medio de ellos, que los discípulos conocen simplemente como el hijo del carpintero de Nazareth, como el que se está haciendo notar por palabras extrañas, que son incomprensibles para la ortodoxia judía. Para los fariseos y los Doctores de la Ley, que son los grandes po-

seedores del tesoro de la sabiduría de Dios. Y, sin embargo, este hombre salido del pueblo, laico, humilde, desconocido en su juventud, tiene palabra sorprendente e implica un desafío, un nuevo desafío. Ha llegado a la cumbre, en El, el proceso de liberación, de legislación con el mandamiento del amor, y de profetismo, para hablar autorizadamente, porque tiene a Dios consigo. Junto a ellos están también otros hombres: los apóstoles, que subieron con El a la cumbre. Pedro, Santiago y Juan, que son como el futuro, a quienes El les va a ancaergar la misión de prolongar esta herida, este desafío en la humanidad. Discípulos también pobres, humildes, gente de trabajo, que no tienen más que la sabiduría de la vida, la experiencia de la lucha ardua por el sustento, pero que en la cercanía de Jesús han descubierto un mensaje, una resonancia, y diría, una trascendencia a esta vida humana aparentemente sin más horizontes que los de que pueden ser vistos desde la altura del monte. Y ellos continuarán, sobre sus hombros descansará la prolongación de Cristo en una comunidad. Cristo no es un fenómeno aislado lanzado a la humanidad para que después su palabra sea como descuartizada por las escuelas, por las discusiones filofóficas, por la sabiduría humana, por la historia de la religión: hay hombres pobres, expertos también en humanidad, que van a ser encargados de, en Su nombre e invocando Su autoridad, de prolongar este mensaje de salvación, este Evangelio, esta bienaventuranza. Por eso, la Iglesia se explica con Cristo, a la luz de Cristo, y en la medida en que es fiel, consecuente y lleva el testimonio del Señor, cumple verdaderamente su destino y reviste y adquiere su verdadera y propia identidad. En nuestro tiempo, diría que hay también como una prolongación de esta Transfiguración de Cristo. Para nosotros también se ha transfigurado. El Cristo que está presente ~~XXXXXXXX~~ a nuestro ojos hoy, no es solamente en la historia de la religión un profeta más; no es solamente el que llevó a un desarrollo la religión de Israel; no es solamente el que llamó y estableció y encargó a discípulos que continuaran su obra, pero es el que ya ha penetrado de tal manera en la cultura, en la historia,

el que ha insuflado como valores nuevos, que, aún cuando la humanidad ha sido muy lerda, muy lenta, igual que el pueblo de Israel, en observarlo con fidelidad, en convertirse, está, sin embargo, clavada esta espina en la carne de la humanidad y ya no puede desembarazarse de ella. Cristo y su Evangelio están hoy día a nuestra vista también como una fuerza espiritual aparentemente muy débil, frágil, vacilante a veces, muy poco llevada con fidelidad por sus propios testigos con frecuencia. Y sin embargo es una fuerza misteriosa ante la cual, si comparamos los prestigios que hacen noticia, que brillan un momento, un tiempo, años incluso en la historia de la humanidad, nos sorprendemos de ver que esta palabra permanece y es capaz hoy de vigorizar y sostener la esperanza de los pobres, mientras todo lo que, a lo largo de estos dos mil años han surgido como poderes, han sido transitorios. Han surgido como fuerzas de riqueza, dura un tiempo y se desvanece y pasa de una mano en otra. Han surgido como sabiduría humana, también cae pronto el polvo de los siglos sobre ella y lo sepulta en el olvido. Y este Evangelio de Jesús es capaz hoy, entre nosotros, aquí en Chile, de sostener nuestra esperanza y de animar nuestra fidelidad a los valores que sabemos que no son solamente producto de una ideología, producto de una porfía activista o sectaria, producto de un fenómeno temporal que estaría ya superado. Sabemos que son los valores eternos por los cuales Cristo vivió, los cuales comunicó y que en toda la vida de la humanidad, a través de mil formas, ha animado, ha elevado y ha justificado la experiencia, la esperanza de los pobres, de los humildes, de los que no cifran su fuerza en el poder, en la riqueza o en la influencia social o en el prestigio del cual habla la actualidad, los medios de comunicación, sino que es fuerza escondida, fuerza del espíritu, pero igualmente una energía espiritual. Por eso, estos episodios, diría yo, no nos alcanzan a perturbar. Solidarizando con el que sufre y sabiendo que es bienaventurado, sin embargo, pongamos nuestra serena confianza, nuestra alegría en el valor inmenso, y no ocasional de la lucha por la justicia, por el amor, por la libertad y por la paz, que es compromiso también de la Iglesia, de nosotros, de muchas personas que se sienten

justificadas en esa ðola entrega y generosidad. Así vivi nuestro Salvador, así fue castigado por la justicia terrena, pero sabemos que vive eternamente y quw su vida presente, su realidad, su gloria, que es lo que celebra la Transfiguracin, su gloria es la que nosotros aspiramos a compartir, y de una manera tambin participamos comulgando con esta bienaventuranza. Por eso podemos dar gracias al Seor para que fortalezca nuestra fe, nuestra esperanza cifrada en ese Evangelio. Así sea.

COMUNICADO DE PRENSA

En el día de hoy, miércoles 11 de marzo, fue detenido por civiles el fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, don LUIS NAVARRO VEGA, en el momento que cumplía su labor profesional cubriendo la celebración del Te Deum en la Catedral Metropolitana.

Alrededor de las 15.30 horas de hoy individuos que se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.) allanaron su domicilio (Panamericana Norte 1143-A, Renca) ante la presencia de numerosos vecinos.

Nos sorprende este hecho inexplicable y reclamamos de la autoridad pública su inmediato esclarecimiento.

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, 11 de marzo de 1981.

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 13 de Marzo de 1981.-

Los Trabajadores de PANAL S.A., estimamos oportuno dar a conocer a la opinión pública, nuestro repudio a la actitud de los agentes de la C.N.I., por la Detención del Profesional Luis Navarro Vega reportero Grafico de la Revista Solidaridad, quien cumplía con su Trabajo en el Servicio Religioso el día 11 de Marzo en el Interior de la Catedral.

Esto es una muestra de que los servicios de Seguridad del gobierno, mantienen el Criterio de Atropellar el Derecho a la Libertad de Trabajo.

Luego de exponer lo Ilegal de la medida adoptada contra el profesional, exigimos la Ilustrisima Corte y al Director de la Central Nacional de informaciones que indique el lugar en que se mantiene a Luis Navarro Vegas, y el motivo de su detención.

Como trabajadores exigimos la inmediata liberación del profesional.

Sindicato de Trabajadores Nº 1 PANAL S.A.

Julio Malverde Lopez
Presidente

Samuel Bermeo Palma
Tesorero

Luis Marquez Leyton
2º Director



Raúl González Luna
Secretario

Arnaldo Vidal Abarca
1º Director

Luis Aguilar Roldán
3º Director

BOCINA DEL SEÑOR
LONDADO
25 MAR 1981
SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FISCALIA

EN LO PRINCIPAL, recurre de protección al derecho a la vida y la integridad física y síquica. EN EL OTROSI, se tenga presente.

Ilma. Corte de Apelaciones.

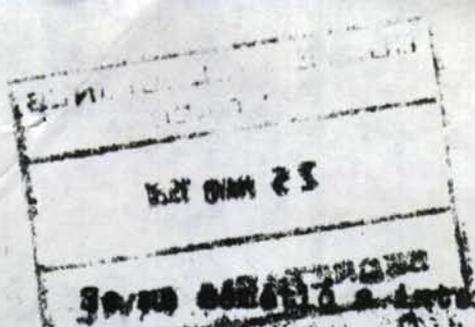
LUIS NAVARRO VEGA, chileno, casado, fotógrafo, domiciliado en Panamericana Norte 1143, A., Comuna de Renca, a Vs. Ilma. respetuosamente expongo:

Que vengo en recurrir de protección al derecho a la vida y a la integridad física/síquica de mi propia persona, en virtud de los antecedentes de mi hecho y derecho que expongo:

Fui detenido el día 11 de marzo de 1981, mientras cumplía labores profesionales como fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, organismo en el cual trabajaba desde el año 1970. La detención fue practicada por efectivos de Carabineros, los que me entregaron a funcionarios de la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.); quienes me condujeron, vendándome la vista, a un recinto cuya ubicación desconozco.

Permanecí arrestado en tal recinto hasta el día 15 de marzo, siempre vendado y en condiciones sub humanas, recluido en una pequeña celda solitaria, de la cual tan sólo/para ser conducido a las largas interrogatorias a las que se me sometió durante mi cautiverio.

En los cinco días de arresto, los funcionarios de la C.N.I. me sometieron a diversos apremios y torturas físicas y síquicas: se me quemaron cigarrillos encendidos en los glúteos, se me asió, se me amenazó con tomar medidas en contra de mis hijos y de mi esposa, e, incluso, llevarlos al mismo recinto en que yo estaba recluido.



Se me sometió a interrogatorios todos los días mientras estuve arrestado, los que duraban varias horas. Estos versaban fundamentalmente acerca de la labor que desarrolla la Vicaría de la Solidaridad.

Los días 14 y 15 de marzo los funcionarios de la C.N.I. me sometieron a un tratamiento que era dirigido por una persona que estime era médico, por el procedimiento empleado. La finalidad de este tratamiento era, sin lugar a dudas, debilitar mis fuerzas y toda resistencia, a objeto de presionarme — por esta vía — a comprometerme con la C.N.I. para desarrollar, una vez liberado, trabajos para ellos, proporcionándoles información que ellos se requerirían acerca de la Vicaría de la Solidaridad. A este tratamiento se sumó la circunstancia de que en diversas oportunidades debí ingerir remedios que, según los funcionarios de la C.N.I. que me los proporcionaban, eran para combatir la taquicardia; estos remedios me los dieron con regularidad a partir del segundo día de mi reclusión.

Como consecuencia del tratamiento que he señalado, sentía una pérdida de control de mi persona, una sensación de relajamiento y de intenso agotamiento. Después de sentir una gran laxitud y un peso en las piernas y en los brazos, perdí la conciencia, sometiéndose en ese momento a una sesión hipnosis. Tengo algunas nociones de que fui sometido a un interrogatorio encontrándome en estado de inconciencia. Después de esta sesión, y sin tener ningún control sobre mi persona, fui llevado a una habitación, en la cual me vistieron con diferentes ropas, que no eran las mías, y me fotografiaron, a la vez que me peinaban de distintas formas.

Recuerde que el día domingo, antes de ser dejado en libertad, fui sometido a una especie de juramento, debiendo repetir lo que

SECRETARIA CIVIL
25 MAY 1961

me señalaban, relativo a mi "fidelidad" al término de la sesión del día domingo 15 de marzo debí firmar varios documentos, cuyo contenido en ese momento ignoraba, pero, según me enteré posteriormente me comprometían a prestar la colaboración que la C.N.I. me exigía. Se me amenazó que debía tener mucha "cuidado con traicionar, con hablar, que pensara en mi familia". Se me advirtió que era peligroso para mí revelar este hecho, por cuanto en ese caso, sería un hombre muy solo, no tendría a nadie y ellos me seguirían siempre.

Todo lo expuesto me llevó a no hacer referencia alguna a lo realmente ocurrido durante el arresto, por temor a las represalias que la C.N.I. podría tomar en contra de mi persona y de la de mis familiares.

Al momento de ser liberado se me entregó dinero (\$ 20.000), de los cuales debí firmar un recibo, el cual, según he constatado posteriormente, tenía fecha 25 de Febrero pasada. Igualmente se entregó un número de teléfono (226912), al cual debía llamar en una fecha determinada para tomar contacto con agentes de la C.N.I. Por el temor y las amenazas que he expuesto anteriormente, como también por haber notado que era vigilado, me ví en la obligación de seguir las instrucciones que me habían dado. En una ocasión me pasaron a buscar tres funcionarios de la C.N.I., a uno de los cuales reconocí como un interrogador durante mi prisión, en un momento que me hicieron sacarme la ventanilla en el interior de un automóvil me dieron una serie de instrucciones que obligadamente debía cumplir, para lo cual me hicieron recibirles otros \$ 20.000, firmando por ellos un recibo. En esa ocasión me señalaron que me tenían "escondido" por declaraciones que yo había firmado durante el arresto y por el compromiso contraído con ellos, en las condiciones que he detallado.

La cantidad de dinero que me ha entregado la C.N.I. (cuenta mil pesos), la deposité en una cuenta de un banco de Santiago, con el objeto de mantenerla congelada; no ha sido mi intención dar uso alguno a ese dinero, que me imaginé proviene de fondos fiscales. Por tal razón, este dinero lo voy consignar en la cuenta corriente de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el día de mañana, con el objeto de que el Tribunal lo restituya al organismo público del cual quedó.

En el día de hoy, el Diario Las Últimas Noticias, bajó el titular de "Fotógrafo de la Vicaría cumpliría doble función", me hace aparecer como desempeñando una "doble función". Esta información se puede prevenir a las fuentes de la propia C.N.I., con fines que desconozco. Me imagino que se trata de una maniobra de la C.N.I., como consecuencia de que no he dado cumplimiento a sus instrucciones.

En días pasados yo había planteado esta situación en conocimiento de la autoridad eclesiástica de la cual dependo, a la vez que presenté la renuncia a la Vicaría de la Solidaridad por fidelidad a la Institución a la cual he servido a la cual he servido durante años y por encontrarme psicológicamente dañado.

La presión y los apremios ilegítimos que he recibido y recibo de la C.N.I., me han afectado seriamente en mi integridad física y síquica, causando igual daño a mi grupo familiar, el cual también se encuentra amenazado.

Los tribunales de justicia han conocido durante estos años, los procedimientos que ha utilizado la C.N.I.; yo he vivido en carne propia tales procedimientos, y es por eso que tengo fundamentadamente sufrir privación, perturbación e amenaza en los derechos a la vida y a la integridad física y síquica como consecuencia de haber revelado lo ocurrido y que he expuesto en deta-

SECRETARIA CIVIL
25 MAY 1951

lladamente a esta Ilma. Corte de Apelaciones, por lo que corresponde que este tribunal opte de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar mi debida protección.

POR TANTO,

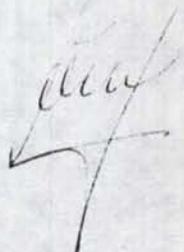
Y de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto en el art. 20 de la Constitución Política del Estado,

HUEGO A VS. ILMA. se sirva tener por interpuesto recurso de protección del derecho a la vida y a la integridad física y síquica en favor de mi persona, ya individualizado, y, en definitiva acogerlo decretando las medidas de protección que juzgue necesarias.

EN EL OTROSI, Huego a Vs. Ilma. se sirva tener presente que en el día de mañana depositaré en la cuenta corriente del tribunal los \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) que me entregaron funcionarios de la C.N.I., a fin de que se disponga su devolución al organismo correspondiente.

POR TANTO,

HUEGO A VS. ILMA. se sirva tenerlo presente.



EN LO PRINCIPAL: Denuncia Detención en lugar no destinado al efecto, de acuerdo con el art. 317 del C.P.P., y Atr. 19, N°7 letra d) de la Constitución Política; OTROSÍ: ^{Patrocinio y Poder} ~~De la...~~

S.F.N.

^{que}
MARIA JOSEFINA RIVERA BOILEDO, ^{dueña de casa y Nutricionista,}
Domo. Panamerica Norte 1143 A, Zona, C.I. N° 5601276-1 Antofagasta,
a H., con todo respeto dice:

MI marido LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA, reportero gráfico, de mi mismo domicilio, fue detenido por agentes de la CHI., ayer 11 de Marzo de 1981, a las 12 hrs. aproximadamente, una vez finalizado el Tercer subicrito por el General Augusto Pinochet a la Iglesia Católica. Mi esposo se encontraba cumpliendo sus funciones profesionales en dicho acto, cuando sorpresivamente, sin orden, fue detenido por los agentes de la CHI., los agentes de la CHI., ocurrieron, luego a las 15,30 hrs. a nuestro domicilio, movilizados en 4 vehículos, y en un espectacular e innecesario operativo, procedieron a allanar sin orden alguno nuestro hogar, en uno de los autos mantenían a mi esposo, y la puerta de calle la abrieron con sus llaves.

Pese a la insistencia, no fue posible que los agentes de la CHI., manifestasen a que lugar se llevaban a mi esposo, y dijeron solamente que estaría en un "recinto seguro". En vano lo busqué en los recintos públicos de detención, hasta que llegué al convencimiento que se lo mantiene en uno de los recintos secretos de detención de la CHI., posiblemente en calle Bergamini 1470.

Lo anterior significa una grave violación al precepto constitucional consagrado en el art 19, N°7, letra d) de la Constitución Política de la República de Chile, que entró en vigencia ayer 11 de Marzo de 1981.

Per lo espuesto, y lo dispuesto en el art. 317 del Cód. de Proc. Penal, es que interpongo la presente denuncia por detención ilegal en lugar no destinado al efecto, ya que se mantiene a mi cónyuge en un lugar NO PUBLICO DE DETENCION, INCOMUNICADO, en contra de la Constitución y la Ley.

POR TANTO; de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto en el art. 19, N°7, letra d) de la Constitución Política.

RUEGO A US. Se sirva tener por interpuestas la presente denuncia, y admitiéndola a tramitación: a) trasladarse al lugar de detención, en este caso a Bergamini 1470; o a la sede de la CHI.; b) ordenar la libertad de mi cónyuge; c) si se alegare orden competente, ordenar que se lleve a mi cónyuge a la presencia de US., y verificar si se trata de aquellos casos extraordinarios o especiales autoriza la Constitución o la Ley, y ordenar su traslado a un lugar público; d) levantar esta circunstancia de estas diligencias; e) otorgarme un certificado con el resultado de estas diligencias.-

OTROSÍ: Me patrocina y confiere Poder al abogado don ALVARO GARCIA PEREZ-GOTAFOS, Inscripción N°5645 R-2, patente al día N°4877, C.S., domiciliado en Estado N° 215 Of. 316, quien firma en señal de aceptación.

Ruego a US. tenerle presente.-

5601246-1 a abogado